



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), siete de diciembre de dos mil veinte.

050013110002201500605 00

En atención al poder presentado, se le reconoce personería al Dr. CAMILO ANDRES ORTIZ ROMAN, portador de la T.P. Nro. 309.506 del C. S. J., en los términos del mandato a este conferido por el señor JOSE MANUEL CHAVERRA LOPEZ.

Ahora bien, frente a la solicitud de entrega de los títulos judiciales, sobre lo pertinente se resolverá una vez la liquidación del crédito presentada sea revisada por parte del Despacho.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-